

**Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la relación de los candidatos premiados de la convocatoria del XIII Concurso de Divulgación Científica de la Universidad Complutense de Madrid.**

Concluida la evaluación de los candidatos según los criterios de valoración establecidos en el artículo 7 de la Resolución Rectoral de 18 de junio de 2024, por la que se aprueba la convocatoria del XIII Concurso de Divulgación Científica y como quiera que en el procedimiento no se han tenido en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de dicha convocatoria.

**RESUELVO:**

**Primero:**

Ordenar la publicación de la relación de candidatos premiados en la página web de la UCM (ANEXO I).

Los premiados deberán comunicar su aceptación o renuncia, en el plazo de cinco días naturales desde la fecha de publicación. La aceptación del premio por parte de los galardonados implica la de las normas que establece la presente convocatoria.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (Artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo Común de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA